Naciones Unidas S/2021/398

Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de abril de 2021
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es el tercero que versa sobre la situación de los niños y el conflicto armado en la República Árabe Siria. Abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, se centra en las violaciones graves cometidas contra los niños y aporta información sobre sus autores, cuando se dispone de ella, así como sobre el contexto en el que se perpetraron.

En el informe, el Secretario General describe las tendencias y las pautas de las violaciones graves cometidas contra los niños por todas las partes del conflicto y analiza en detalle los avances en la lucha contra esas violaciones, logrados concretamente gracias a la aplicación de planes de acción.

Por último, se ofrece una serie de recomendaciones para hacer cesar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños en la República Árabe Siria y mejorar la protección de la infancia.

21-05447 (S) 140521 180521

Se ruega reciclar

I. Introducción

1. El presente informe, que abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de junio de 2020, se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados. En él se presenta información sobre las tendencias y las pautas de las violaciones graves cometidas contra los niños por las partes del conflicto de la República Árabe Siria, así como sobre los avances y las dificultades experimentados en el diálogo con las partes que figuran en los anexos de mi informe sobre los niños y los conflictos armados (A/74/845-S/2020/525) desde el informe anterior (S/2018/969) y las conclusiones del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados aprobadas en julio de 2019 (S/AC.51/2019/1). El equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones graves cometidas contra los niños en la República Árabe Siria se ha encargado de documentar y confirmar la información que aquí se presenta recabando datos a nivel subregional en entornos de refugiados y verificando los incidentes a distancia. En la medida de lo posible, se especifican en el informe las partes del conflicto responsables de violaciones graves, incluidas las siete que se enumeran en los anexos antes mencionados.

2. La larga duración y la intensidad del conflicto, sumadas a las restricciones de acceso, siguieron dificultando de manera considerable la verificación de las violaciones graves cometidas contra los niños en la República Árabe Siria. Esa situación se agravó aún más a partir de marzo de 2020 por las limitaciones impuestas a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Por consiguiente, la información que aquí se expone no refleja en toda su magnitud las graves violaciones cometidas en la República Árabe Siria durante el período sobre el que se informa.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

3. El período que abarca el informe comenzó con una importante escalada militar en la región suroccidental de la República Árabe Siria, con ataques aéreos y bombardeos de artillería acompañados de una ofensiva terrestre lanzada por las fuerzas gubernamentales y progubernamentales, que se saldó con muertos, heridos y desplazamientos de civiles, entre ellos numerosas mujeres y niños. A finales de julio de 2018, las fuerzas gubernamentales ya se habían hecho con el control de la inmensa mayoría del suroeste, aunque persistían las hostilidades, incluidos los ataques aéreos, en la zona de la cuenca del río Yarmuk, sobre todo en las áreas dominadas por el Ejército de Jalid ibn al-Walid, un grupo afiliado al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Los grupos armados de oposición sirios anteriormente conocidos como el Ejército Sirio Libre (ESL) aceptaron las condiciones de la reconciliación, que, entre otras cosas, hicieron que las fuerzas gubernamentales se retiraran de las localidades que optaron por la reconciliación y se evacuara al noroeste del país a los combatientes de la oposición que rechazaron tales condiciones y a sus familias. La situación en el sur siguió siendo inestable, con ataques de autoría desconocida lanzados contra puestos de control de las fuerzas gubernamentales, instituciones gubernamentales y personas que optaron por la reconciliación, así como contraataques en el marco de operaciones militares del Gobierno.

4. En una carta de fecha 20 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2018/53), el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas declaró que el 20 de enero de 2018

Turquía había iniciado “una operación militar [...] que [tenía] por objeto garantizar [la] seguridad fronteriza [del país]”. En el segundo semestre de 2018, las Fuerzas Democráticas Sirias (FDS), apoyadas por la coalición internacional contra el EIIL, centraron sus operaciones militares en la provincia de Deir Ezzor, en el noreste de la República Árabe Siria. En marzo de 2019, las FDS y la coalición internacional contra el EIIL anunciaron la toma de Baguz, el último bastión del EIIL en el país, una operación durante la cual huyeron miles de mujeres y niños que fueron trasladados al campamento de Al-Hawl, en la provincia de Al-Hasaka. Las tensiones aumentaron en agosto de 2019, cuando Turquía anunció que había establecido una zona de seguridad de 30 km de profundidad en el noreste de la República Árabe Siria, a lo largo de la frontera con Turquía. A principios de octubre de 2019, los Estados Unidos de América comenzaron a retirar sus efectivos de las zonas fronterizas del norte de la República Árabe Siria. El 9 de octubre, Turquía, con el apoyo de grupos armados no estatales, lanzó la operación Manantial de Paz entre Tall Abyad y Ras al-Ayn. A raíz de un acuerdo militar que alcanzaron el 13 de octubre de 2019 el Gobierno de la República Árabe Siria y las FDS, se desplegaron fuerzas gubernamentales a lo largo de la línea de vanguardia de la operación Manantial de Paz y de parte de la frontera con Turquía. El 17 de octubre de 2019, Turquía y los Estados Unidos emitieron una declaración conjunta sobre el noreste de la República Árabe Siria que condujo a una pausa en los combates. El 22 de octubre de 2019, Turquía y la Federación de Rusia firmaron un memorando de entendimiento en el que también se establecían condiciones a las que debían atenerse varias partes en determinadas zonas del noreste del país.

5. Tras una importante escalada militar en el noroeste de la República Árabe Siria en septiembre de 2018, Turquía y la Federación de Rusia acordaron establecer una zona desmilitarizada en la zona de distensión de Idlib. El comienzo de 2019 se caracterizó por las luchas internas que libraron grupos armados en Idlib y sus alrededores[1]. En abril de 2019, las fuerzas gubernamentales y progubernamentales intensificaron sus operaciones militares en el norte de Hama, Idlib y el suroeste de Alepo, a las que respondieron grupos armados con contraataques a zonas bajo control gubernamental. A finales de 2019, se recrudecieron las hostilidades con ataques persistentes y desplazamientos masivos de la población. El 5 de marzo de 2020, la Federación de Rusia y Turquía acordaron un protocolo adicional del Memorando sobre la Estabilización de la Situación en la Zona de Distensión de Idlib, tras lo cual la situación en el noroeste de la República Árabe Siria se mantuvo relativamente tranquila, aunque seguía habiendo casi 1 millón de personas desplazadas.

III. Violaciones graves cometidas contra los niños

6. Las Naciones Unidas verificaron 4.724 violaciones graves contra los niños que afectaron a un mínimo de 4.474 niños en el período que abarca el informe. Se atribuyeron a más de 32 partes del conflicto, incluidos grupos designados terroristas por el Consejo de Seguridad[2]. Además, las Naciones Unidas verificaron tardíamente

[1] En febrero de 2018, se desintegraron las Brigadas Nur ad-Din Zangi, y algunos de sus combatientes se unieron a Hay’at Tahrir al-Sham. Otros se incorporaron a las filas de Ahrar al-Sham y del Frente Sirio de Liberación, que en agosto de ese mismo año se integraron en una formación más amplia de grupos armados llamada Frente de Liberación Nacional. En octubre de 2019, el “gobierno provisional sirio” anunció la incorporación del Frente de Liberación Nacional al Ejército Nacional Sirio, una coalición informal de grupos opositores armados apoyada por Turquía.

[2] El EIIL y Hay’at Tahrir al-Sham fueron designadas entidades terroristas por el Consejo de Seguridad en virtud de las resoluciones 1267 (1999), 1989 (2011) y 2253 (2015), relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Dáesh), Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados.

1.218 violaciones que habían ocurrido antes del período sobre el que se informa. El conflicto en curso, el grave deterioro de la situación económica y la pandemia de COVID-19 han dejado a los niños en situación más vulnerable frente a violaciones graves.

A. Reclutamiento y utilización de niños

7. Se siguieron reclutando y utilizando niños de forma generalizada y sistemática, como indican los 1.423 casos verificados (1.306 niños y 117 niñas), 274 de los cuales se produjeron en el segundo semestre de 2018, 837 en 2019 y 312 en el primer semestre de 2020. De esos niños, unos 1.388 (el 98 %) sirvieron como combatientes, y 250 (el 18 %) tenían menos de 15 años cuando fueron reclutados. Se verificaron casos de reclutamiento y utilización de niños en 11 de las 14 provincias, un 73 % de los cuales se produjeron en el noroeste de la República Árabe Siria (Idlib, Alepo y Hama) y un 26 % en el noreste del país (Al-Raqa, Al-Hasaka y Deir Ezzor).

8. Los casos verificados se atribuyeron a un mínimo de 25 partes, entre ellas grupos armados, milicias progubernamentales y fuerzas armadas sirias, como Hay'at Tahrir al-Sham (507); las Unidades de Protección del Pueblo Kurdo (YPG, 318) y las Unidades de Protección de la Mujer (YPJ, 99), que actuaban como parte de las Fuerzas Democráticas Sirias; grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (328)[3], Ahrar al-Sham (55) y las Brigadas Nur ad-Din Zangi (11), todos los cuales actuaban nominalmente como parte del opositor Ejército Nacional Sirio desde octubre de 2019; otros componentes de las FDS (37); las fuerzas de seguridad interna (34); fuerzas gubernamentales (13)[4]; milicias progubernamentales (10)[5]; el EIIL (6); las Fuerzas de Liberación de Afrin (3)[6]; y grupos armados sin identificar (2). En lo que respecta al Ejército del Islam, no se ha verificado ningún caso nuevo desde que dictó una orden de mando en abril de 2018 por la que prohibía terminantemente reclutar a menores de 18 años.

9. Se observó un aumento significativo del número de casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de Hay'at Tahrir al-Sham, responsable del 36 % de todos los verificados. Este grupo reclutó a niños, algunos de tan solo 10 años, procedentes de 11 distritos diferentes de Idlib, Alepo y Hama, lo que revela que se trata de una práctica habitual en las zonas que se encuentran bajo su control. De hecho, su ritmo de reclutamiento aumentó considerablemente, pasando de 61 casos en el segundo semestre de 2018 a 187 en el primer semestre de 2020. Por ejemplo, en mayo de 2019, dos niños de 16 y 17 años se unieron a Hay'at Tahrir al-Sham y, tras ser adiestrados durante seis semanas, sirvieron como guardias en el campamento de Al-Karama, en Harim (Idlib). También ejercieron de agentes de policía en el tribunal de la *sharía* afiliado al Gobierno de Salvación de Siria.

10. Muchos de los casos de reclutamiento y utilización de niños se atribuyeron a las FDS y a sus componentes, así como a las fuerzas de seguridad interna asociadas que actuaban bajo la autoridad de la administración autónoma en el norte y el este de Siria, responsables del 35 % de los casos verificados. Por ejemplo, en septiembre de 2018, una niña de 16 años desapareció de su escuela en Al-Qamishli (Al-Hasaka) y se unió a las YPJ en su base de Antariya, desde donde fue enviada a un campamento de

[3] Incluidos Ahrar al-Sharqiya, la Brigada Al-Hamza, Diraa al-Furat, Faylaq al-Sham, Firqat al-Sahiliya, Al-Yabha Al-Shamiya, Yaish al-Ahrar, Yaish al-Izza, Yaish al-Shamal, Brigada Al-Mutasim, la Brigada de Samarcanda y la Brigada Sultán Murad.

[4] Incluidos el Ejército Árabe Sirio y la policía gubernamental.

[5] Incluidos Hizbulah y las Fuerzas de Defensa Nacional/comités populares.

[6] Las Fuerzas de Liberación de Afrin son un grupo armado kurdo creado tras la operación Rama de Olivo en 2018.

adiestramiento militar en Girbawi durante tres semanas. Con todo, el número de niños reclutados por las FDS y las fuerzas de seguridad interna disminuyó sensiblemente durante el período que abarca el informe, sobre todo después de que, en junio de 2019, se firmara un plan de acción conjunto con las Naciones Unidas para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños: de 216 casos en el primer semestre de 2019, se pasó a 41 casos en el primer semestre de 2020. Así pues, el 67 % de los incidentes verificados se produjeron antes de que se firmara el plan de acción. Desde la firma, se han contabilizado 160 casos, entre ellos 23 casos de niños menores de 15 años y 149 casos de niños que sirvieron como combatientes. La mayoría de esos casos se produjeron en los distritos de Al-Raqa (42) y Manbich (40).

11. Al menos 12 grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL, además de Ahrar al-Sham y las Brigadas Nur ad-Din Zangi, fueron responsables del 28 % de todos los casos verificados. Las cifras se mantuvieron altas de manera constante, con 91 casos en el segundo semestre de 2018, 224 en 2019 y 79 en el primer semestre de 2020. En un ejemplo de julio de 2018, un niño de 8 años de la aldea de Taqad, en Alepo, se unió a Faylaq al-Sham después de que su padre resultara muerto. Este niño permaneció en la base militar y portaba un arma. En otro caso de febrero de 2020, la Brigada Al-Mutasim de los grupos armados de oposición antes conocidos como el ESL reclutó a dos niños de 15 y 16 años en la aldea de Marea (Alepo), que fueron enviados a combatir en Libia por el Escuadrón Sultán Murad después de un adiestramiento militar de dos semanas, con la promesa de un estipendio de 3.000 dólares y alojamiento en Libia.

12. Se verificaron 23 casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de las fuerzas gubernamentales y las milicias progubernamentales. En concreto, se atribuyeron 13 a las primeras (5 en Deraa, 4 en Al-Hasaka y 4 en Alepo) y 10 a las milicias progubernamentales de Damasco. En un incidente registrado en febrero de 2019, dos jóvenes de 16 años, anteriormente vinculados al grupo opositor armado conocido como la Brigada Al-Hamza, estuvieron ejerciendo de vigilantes en un puesto de control de las fuerzas gubernamentales en Ankhal, en el distrito de Sanamayn (provincia de Deraa), después de haber sido reclutados nuevamente durante los “acuerdos de reconciliación” de julio de 2018. Ambos recibían un estipendio a cambio de sus servicios.

13. Según se desprende de los casos verificados, los factores que propiciaron el reclutamiento de los niños fueron, entre otros, los siguientes: incentivos económicos; la venganza por la muerte de familiares; la vinculación de padres, hermanos y tíos a estos grupos; la posición y la presión sociales; el acceso a bienes y servicios; el temor a ser detenidos y privados de libertad por alguna de las partes beligerantes (ya sean las que controlan el territorio o las opositoras); y el anhelo de proteger a sus comunidades. Por otro lado, también hubo niños que pasaron al bando contrario cuando este se hacía con el control de una zona dada, lo que indica que carecen de una firme lealtad ideológica. A pesar de las difíciles condiciones de seguridad, se ayudó a reintegrarse en la vida civil a 398 niños que se desmovilizaron, ya fuera de manera oficial u oficiosa, desvinculándose de las partes del conflicto.

Niños privados de libertad por su presunta vinculación a grupos armados

14. Las Naciones Unidas verificaron que las siguientes partes privaron de libertad, en al menos siete centros conocidos, a 258 niños (256 niños y 2 niñas), entre ellos un bebé acompañado por su madre menor de edad, por su presunta vinculación con partes contrarias en el conflicto: las FDS (185) y las fuerzas de seguridad interna (61), las fuerzas gubernamentales (8), Hay’at Tahrir al-Sham (2) y los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (2). La mayor parte de los incidentes verificados tuvieron lugar en Al-Hasaka (211), Al-Raqa (28) y Alepo (9). En al menos

156 casos, los niños no solo fueron privados de libertad, sino que también sufrieron maltratos.

15. Las Naciones Unidas verificaron que las FDS tenían privados de libertad en el centro de detención militar de Geweran, en Al-Hasaka, a al menos 150 niños, algunos de tan solo 9 años, por su presunta vinculación con el EIIL. Esos niños, entre los que había nacionales de la República Árabe Siria y de otros 22 países, habían estado retenidos al menos desde marzo de 2019 en condiciones de hacinamiento, con una atención sanitaria limitada o nula, sin posibilidad de comunicarse con sus familiares y privados de las debidas garantías procesales o de la perspectiva de alguna solución duradera. Aunque los niños estaban separados de los adultos, los módulos de ambos grupos formaban parte de un complejo más amplio que albergaba a miles de presuntos combatientes adultos del EIIL. En otro caso de agosto de 2019, las fuerzas gubernamentales detuvieron a un niño de 16 años en la ciudad de Hama, sospechoso de estar vinculado a grupos armados de oposición sirios. Los funcionarios telefonearon a la familia para comunicarle que el joven estaba detenido y exigirle 7.000 dólares a cambio de su liberación. En febrero de 2019, Hay'at Tahrir al-Sham detuvo a un niño de 16 años y a su padre en la ciudad de Idlib por su presunta vinculación con las fuerzas gubernamentales. Después de pasar tres meses en prisión, el niño fue puesto en libertad, aunque el padre permaneció detenido.

16. En junio de 2020, también había unas 65.400 personas detenidas, el 94 % de ellas mujeres y niños, en los campamentos de Al-Hawl y Roj, en el noreste de la República Árabe Siria. La mayoría de ellas permanecían detenidas, por sospechas de parentesco con excombatientes del EIIL, desde marzo de 2019, cuando las FDS y la coalición internacional contra el EIIL recuperaron militarmente el último bastión que este último mantenía en Baguz (Deir Ezzor). A los casi 32.000 iraquíes y 27.000 sirios que viven en el campamento de Al-Hawl, hay que sumar unas 11.000 mujeres y niños extranjeros, de unas 60 nacionalidades distintas. Más del 50 % de los niños extranjeros tenían menos de 5 años, y el 90 % de ellos, menos de 12 años. Se informó de que, solo en el campamento de Al-Hawl, había al menos 960 niños no acompañados y separados de sus padres o tutores. De acuerdo con la información recabada, en junio de 2020 se habían repatriado 791 niños de 22 países, el 26 % de ellos a través de Damasco, con la colaboración del Gobierno de la República Árabe Siria, y el resto a través de rutas oficiosas. Dificultan las repatriaciones, entre otras cosas, una escasa voluntad política y la falta de aceptación pública en los países de origen, el hecho de que partes del norte y del este de la República Árabe Siria están bajo el control de un grupo armado no estatal, y cuestiones sin resolver relativas a los procedimientos y las rutas de repatriación.

B. Muertes y mutilaciones

17. Las Naciones Unidas verificaron que 1.557 niños (847 niños, 356 niñas y 354 de sexo sin confirmar) habían perdido la vida y que otros 1.160 niños (754 niños, 211 niñas y 195 de sexo sin confirmar) habían sido mutilados, lo que supone un total de 2.717 bajas infantiles. Los incidentes se verificaron en 12 de las 14 provincias, pero la mayoría se produjeron en Idlib (1.152), Alepo (632) y Deir Ezzor (220). El 72 % de las bajas infantiles se produjeron en la región noroccidental de la República Árabe Siria. La prevalencia de dichas bajas se mantuvo elevada, con 585 en el segundo semestre de 2018, 1.460 en 2019 y 672 en el primer semestre de 2020. Al menos 1.216 de los niños muertos o mutilados eran menores de 12 años.

18. Unas 1.273 bajas infantiles se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (71) y progubernamentales (1.202) (incluidas sus fuerzas aéreas (911)). Otras bajas se atribuyeron al EIIL (85), a las Fuerzas de Liberación de Afrin (45), a operaciones

conjuntas de los grupos armados de oposición sirios y las fuerzas armadas turcas (69), a Hay'at Tahrir al-Sham (38), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (22)[7], a otros componentes de las FDS (15), a la coalición internacional contra el EIIL (15), a las YPG/YPJ que actuaban como parte de las FDS (12), a las fuerzas de seguridad interna (1) y a autores sin identificar (1.142).

19. De las bajas infantiles verificadas, 963 (el 36 %) se debieron a ataques aéreos y, de ellas, 895 casos (el 93 %) se produjeron en la región noroccidental de la República Árabe Siria. Las Naciones Unidas verificaron 45 ataques aéreos que causaron un alto número de bajas, con la muerte de al menos cinco niños en cada ataque. Todos estos ataques, salvo dos, se atribuyeron a las fuerzas aéreas gubernamentales y progubernamentales, incluidos 14 en los que murieron al menos 10 niños en cada incidente. Por ejemplo, en julio de 2018, murieron ocho niños por una bomba de barril que un helicóptero del Gobierno lanzó sobre una escuela de la aldea de Ayn al-Tina, en la localidad de Quneitra, utilizada como refugio para desplazados internos. En otro caso, ocurrido en enero de 2019, la coalición internacional contra el EIIL alcanzó en uno de sus ataques aéreos una casa en Shu'aytat (Deir Ezzor), causando la muerte a tres niños y a su familia.

20. Los restos explosivos de guerra fueron la segunda causa principal de bajas infantiles, con 724 niños afectados (el 27 %). Se produjeron incidentes en 11 de las 14 provincias, siendo las más afectadas Alepo (216), Deir Ezzor (158) y Al-Raqa (91). En términos generales, el 23 % de las víctimas de incidentes con municiones explosivas en 2019 fueron niños, alcanzados mientras realizaban labores agrícolas o de pastoreo, retiraban escombros o jugaban. Por ejemplo, en noviembre de 2019 murieron seis niños como consecuencia de un resto explosivo de guerra mientras jugaban en el patio de una escuela de la aldea de Al-Tayba (Deir Ezzor). De acuerdo con las Naciones Unidas, más de 11,5 millones de personas, la mitad de ellas niños, viven en zonas donde las municiones explosivas suponen un riesgo.

21. La tercera causa principal de bajas infantiles, con 487 niños afectados (el 18 %), fueron los bombardeos indiscriminados de artillería terrestre lanzados por fuerzas gubernamentales y grupos armados contra lugares con predominio de población civil, como escuelas, instalaciones médicas y campamentos de desplazados internos.

22. La cuarta causa principal de bajas infantiles fueron los ataques indiscriminados perpetrados por grupos armados con artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos y atentados suicidas con explosivos en zonas pobladas por civiles, también en las proximidades de mercados y escuelas, que ocasionaron 303 bajas infantiles (el 11 %). No se pudo asignar la responsabilidad de muchas de las bajas infantiles causadas por artefactos explosivos improvisados (el 75 %), ya que son varias las partes del conflicto que recurren a estas tácticas en zonas donde actúan junto a otros grupos, como el resto del EIIL, las Fuerzas de Liberación de Afrin y los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL. En un episodio ocurrido en enero de 2019, dos niños murieron en un atentado suicida reivindicado por el EIIL y perpetrado en un mercado de la ciudad de Manbich (Alepo), que tenía como presuntos objetivos la coalición internacional contra el EIIL y miembros de las FDS.

23. El resto de las bajas infantiles tuvieron las siguientes causas: la denegación de acceso humanitario; malos tratos, torturas y ejecuciones sumarias; disparos, incluidos los realizados por francotiradores; y explosiones de naturaleza u origen no confirmados. Cabe destacar que tres niños murieron y 19 sufrieron mutilaciones mientras mantenían su vinculación con alguna de las partes del conflicto. Por ejemplo, en enero de 2019, un joven de 15 años ligado al grupo armado de oposición sirio Yaish

[7] Incluidos la Brigada Al-Hamza, Diraa al-Furat, Faylaq al-Sham y Al-Yabha Al-Shamiya.

al-Izza resultó muerto en un ataque de las fuerzas progubernamentales mientras vigilaba un puesto de control en la localidad de Halfaya (Hama).

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

24. Siguieron sin denunciarse todos los incidentes de violencia sexual ejercida contra niños atribuidas a las partes beligerantes. Se verificaron seis casos en total, imputados al EIIL (5) y a las YPG (1), que afectaron a cinco niñas y un niño de tan solo 10 años. Las Naciones Unidas verificaron otros 30 incidentes de violencia sexual que afectaron a 30 niñas, algunas con tan solo 8 años de edad, ocurridos entre 2016 y el primer semestre de 2018 y atribuidos al EIIL (18), a las fuerzas gubernamentales (10), a Hay'at Tahrir al-Sham (1) y a Yaish Magawir al-Zawra, un grupo armado de oposición sirio (1). Los actos perpetrados en estos 36 casos fueron violaciones, trata y explotación sexual, matrimonios forzados con combatientes de grupos armados, agresiones sexuales en situación de privación de libertad y explotación sexual durante el período de asociación con alguno de los grupos armados.

25. El EIIL siguió siendo el principal responsable de los casos de violencia sexual. Hubo niñas de la República Árabe Siria a las que se obligó a casarse con combatientes del EIIL, a veces en repetidas ocasiones durante un breve período; de forma consecutiva con varios combatientes, que en algunos casos eran extranjeros; y tras coaccionar y amenazar a sus familias, aunque en ciertas ocasiones también existió la motivación de obtener incentivos económicos, posición social, acceso a los servicios sanitarios y supuesta protección. Entre estos casos se cuentan los de cinco niñas yazidíes que, tras ser secuestradas en el Iraq, fueron objeto de trata, transportadas a zonas controladas por el EIIL en la República Árabe Siria y convertidas en esclavas sexuales y domésticas. La esclavitud es la única forma de vida que han conocido las niñas yazidíes secuestradas con tan solo 5 años de edad, quienes, sin ningún recuerdo de sus progenitores, han sido objeto de compraventa en múltiples ocasiones y se han criado en una lengua y una religión diferentes a las de sus comunidades de origen. Una de las niñas fue secuestrada con 11 años de edad en la región iraquí de Sinyar en 2014. La llevaron a la República Árabe Siria, donde estuvo retenida hasta marzo de 2019, cuando cayó el último bastión del EIIL en Baguz, y después las FDS la trasladaron al campamento de Al-Hawl, desde donde pudo regresar al Iraq en abril de 2020. Fue objeto de violencia sexual durante todo su cautiverio. En el caso atribuido a las YPG, un niño de 15 años vinculado al grupo en la ciudad de Al-Raqa fue violado por su comandante en enero de 2019. El propio niño estuvo dos semanas detenido tras denunciar el caso ante la policía militar; el comandante, sin embargo, conservó su cargo.

26. Por otra parte, un incidente ocurrido previamente pero verificado durante el período que abarca el informe, las fuerzas gubernamentales mantuvieron detenidas en la ciudad de Damasco, desde marzo de 2016 hasta septiembre de 2017, a al menos diez niñas de entre 14 y 17 años por la presunta vinculación de sus familiares con grupos opositores armados, y las obligaron a estar prácticamente desnudas y las violaron en repetidas ocasiones. A raíz de ello, algunas quedaron embarazadas y dieron a luz estando aún detenidas. En otro caso de enero de 2018, verificado durante el período que abarca el informe, un comandante de Magawir al-Zawra, grupo armado de oposición sirio que actuaba en Al-Tanf y sus alrededores, violó a una niña de 8 años que residía en Al-Rukban y que murió como consecuencia de ello.

27. Resulta alarmante que la violencia sexual y de género siga marcando la vida de las niñas en la República Árabe Siria, un fenómeno asociado a unas normas sociales profundamente arraigadas y agravado por la prolongación del conflicto y la falta de estado de derecho en algunas zonas. Las medidas impuestas a causa de la pandemia

de COVID-19, sumadas a otros factores psicosociales y económicos conexos, hicieron que aumentara la incidencia de la violencia sexual y de género al recurrirse cada vez más a mecanismos de afrontamiento de carácter negativo, como el matrimonio precoz y forzado y la prostitución forzada.

D. Ataques contra escuelas y hospitales

1. Ataques contra escuelas y personas protegidas

28. Las Naciones Unidas verificaron 236 ataques perpetrados contra escuelas (229) y personas protegidas (7), 33 de los cuales se produjeron en el segundo semestre de 2018, 154 en 2019 y 49 en el primer semestre de 2020. Durante los incidentes, miembros del personal educativo resultaron muertos (14), mutilados (9) o detenidos (17), y 133 niños perdieron la vida (58) o resultaron heridos (75) mientras estaban en la escuela. Los ataques se produjeron en 8 de las 14 provincias, siendo Idlib (187), Alepo (21) y Hama (13) las más afectadas. La mayoría de los ataques (el 94 %) se produjeron en la región noroccidental de la República Árabe Siria. Aunque los ataques a escuelas se mantuvieron constantes, 2019 fue el año en el que se produjo el mayor número de ataques verificados (154) desde que estalló el conflicto. Los niños, sus familiares y el personal educativo empezaron a tener miedo de volver a la escuela, por lo que se redujo el número de aulas y centros escolares en funcionamiento.

29. Unos 210 ataques perpetrados contra escuelas y miembros del personal educativo se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (15) y progubernamentales (195), incluidas sus fuerzas aéreas (121). Otros se atribuyeron a las FDS (5), al EIIL (3), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (2), a Hay'at Tahrir al-Sham (1), a la coalición internacional contra el EIIL (1), a operaciones conjuntas de grupos armados de oposición sirios y fuerzas armadas turcas (1) y a autores sin identificar (13). En cifras globales, 129 (el 55 %) consistieron en ataques aéreos, 52 (el 22 %) en bombardeos de artillería terrestre y 10 (el 4 %) en la detonación de artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos. Por ejemplo, el 25 de febrero de 2020, ocho escuelas de la ciudad de Idlib fueron alcanzadas por ataques aéreos. En otro incidente, ocurrido en marzo de 2019, un grupo armado de oposición sirio asaltó dos escuelas en el barrio de Al-Ashrafiya de la ciudad de Afrin (Alepo) y secuestró a siete docentes.

2. Uso militar de las escuelas

30. Se utilizaron frecuentemente escuelas con fines militares, con 67 incidentes verificados durante el período que abarca el informe en 6 de las 14 provincias, la mayoría de los cuales ocurrieron en Al-Hasaka (23), Al-Raqa (21) y Alepo (13). Los casos verificados de uso militar de las escuelas se atribuyeron a las YPG/YPJ que actuaban como parte de las FDS (24), a las fuerzas gubernamentales (15), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (7)[8], a otros componentes de las FDS (7), a las fuerzas armadas turcas (6), a las fuerzas de seguridad interna (3), al EIIL (3) y a Hay'at Tahrir al-Sham (2). Las escuelas se utilizaron como centros de mando, bases militares y comisarías de policía militar. En un incidente ocurrido en mayo de 2020 y durante la suspensión de las clases como consecuencia de las restricciones impuestas en el contexto de la COVID-19, las FDS utilizaron la escuela Yarmuk de la localidad de Garanich, en Deir Ezzor, con fines militares.

[8] Incluido Faylaq al-Sham.

3. Otras interferencias en la actividad educativa

31. Las Naciones Unidas también verificaron 38 incidentes en los que las partes del conflicto interfirieron en la actividad educativa, por ejemplo, suspendiendo temporalmente las escuelas ante la amenaza de ataques de partes contrarias, imponiendo la enseñanza de contenidos o un idioma afines a una de las partes, y prohibiendo cruzar a territorio enemigo a los niños que deseaban presentarse a exámenes oficiales. Por ejemplo, en junio de 2020, grupos armados de oposición sirios impidieron a al menos 12 niños llegar a Hama para tomar dichos exámenes. También es preocupante que, en la región nororiental de la República Árabe Siria, la administración autónoma en el norte y el este del país haya asumido el control de la mayoría de las escuelas y haya introducido un currículo local. Como consecuencia de ello, muchos niños se ven privados de una educación acreditada, necesaria para obtener un título homologado con el que poder optar a una educación superior.

4. Ataques contra hospitales y personas protegidas

32. Las Naciones Unidas verificaron 135 ataques perpetrados contra instalaciones médicas (123) y personas protegidas (12), 15 de los cuales se produjeron en el segundo semestre de 2018, 101 en 2019 y 19 en el primer semestre de 2020. Miembros del personal médico resultaron muertos (18), mutilados (19), secuestrados (2) o detenidos (13), y 15 niños resultaron muertos (7) o heridos (8). Estos ataques tuvieron lugar en 8 de las 14 provincias, siendo Idlib (77), Alepo (23) y Hama (21) las más afectadas. La mayor parte de los ataques (el 90 %) se produjeron en la región noroccidental de la República Árabe Siria. Las instalaciones médicas siguieron constituyendo blanco frecuente de ataques, y en 2018 se registró el mayor número de ataques verificados (108) desde que estalló el conflicto.

33. Unos 101 ataques dirigidos contra instalaciones y personal médico se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales (2) y progubernamentales (99), incluidas sus fuerzas aéreas (83). Otros se atribuyeron a Hay'at Tahrir al-Sham (5), a operaciones conjuntas de grupos armados de oposición sirios y fuerzas armadas turcas (5), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (3), al EIIL (2), a las FDS (1), a la coalición internacional contra el EIIL (1) y a autores sin identificar (17). Del total de ataques, 91 (el 66 %) consistieron en ataques aéreos, 21 (el 16 %) en bombardeos de artillería tierra-tierra y 11 (el 1 %) en la detonación de artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos. Por ejemplo, en un incidente ocurrido a finales de agosto de 2019, fuerzas aéreas progubernamentales atacaron el hospital maternoinfantil de la localidad de Maarrat al-Numan (Idlib), provocando importantes daños y dejando el centro temporalmente inoperativo. En otro caso, ocurrido en junio de 2019, Hay'at Tahrir al-Sham detuvo al director del Hospital Al-Hikma en un puesto de control de Taftanaz (Idlib); en el momento de redactarse el presente informe seguía sin conocerse su paradero.

5. Uso militar de los hospitales

34. También se utilizaron instalaciones médicas con fines militares, con un total de cinco incidentes verificados en Alepo (2), Al-Raqa (2) y Al-Hasaka (1), atribuidos a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (3)[9] y las FDS (2). Dichas instalaciones se emplearon como puestos militares o comisarías de policía. En abril de 2020, por ejemplo, Ahrar al-Sharqiya, un grupo opositor armado, asaltó un centro médico gestionado por una organización no gubernamental en la ciudad de Afrin (Alepo) y se hizo con el control del mismo tras agredir a un médico y destruir equipos de pruebas de COVID-19 y una carpa de aislamiento.

[9] Incluido Ahrar al-Sharqiya.

6. Otras interferencias en la actividad hospitalaria

35. Las Naciones Unidas también verificaron siete incidentes en los que las partes del conflicto interfirieron en el funcionamiento de los dispensarios, por ejemplo, suspendiendo temporalmente la actividad de estos ante la amenaza de ataques de partes contrarias, por su vinculación a fuerzas enemigas o por el apoyo que estas les prestaban. En un caso ocurrido en octubre de 2018, se cerraron tres dispensarios fijos y móviles en la ciudad de Al-Raqa porque utilizaban el logotipo del Ministerio de Sanidad del Gobierno de la República Árabe Siria.

E. Secuestros

36. Las Naciones Unidas verificaron el secuestro de 70 niños (36 niños, 27 niñas y 7 cuyo sexo se desconoce), 37 de ellos en el segundo semestre de 2018, 25 en 2019 y 8 en el primer semestre de 2020. Los incidentes se produjeron en 8 de las 14 provincias, siendo Al-Suwayda (18), Al-Hasaka (14) e Idlib (12) las más afectadas. Dichos secuestros se atribuyeron al EIIL (28), a las YPG/YPJ (17), a Hay'at Tahrir al-Sham (9), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (5)[10], a las fuerzas gubernamentales (4), a otros componentes de las FDS (1), a las fuerzas de seguridad interna (1) y a autores sin identificar (5).

37. Los niños fueron secuestrados por la supuesta vinculación de sus familiares con partes contrarias en el conflicto, por la presunta infracción de las normas y restricciones de los grupos armados, o para reclutarlos y utilizarlos, forzarlos a contraer matrimonio o pedir un rescate por ellos. En seis casos, se incurrió en reclutamiento transnacional y trata de niños, ya que los secuestros se produjeron en otros países: el EIIL secuestró a tres niñas yazidíes en el Iraq que fueron transportadas a la República Árabe Siria, y los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL reclutaron a tres niños de la República Árabe Siria y los transportaron a Libia para participar en las hostilidades.

38. En un episodio ocurrido en julio de 2019, el EIIL lanzó un complejo ataque contra la ciudad de Al-Suwayda y contra varias aldeas en la región meridional de la República Árabe Siria que, según la información disponible, se saldó con numerosas víctimas mortales y heridos. El EIIL también secuestró a decenas de civiles, incluidas 12 niñas de entre 7 y 13 años y seis niños de entre 2 y 15 años. En otro incidente que tuvo lugar en marzo de 2020, un joven de 16 años fue secuestrado en un puesto de control de Hay'at Tahrir al-Sham próximo a la ciudad de Idlib. A causa de la información encontrada en su teléfono móvil, fue detenido por mantener relaciones "inapropiadas" con una chica, torturado durante tres semanas y finalmente ejecutado. En otro incidente ocurrido en abril de 2020, la Brigada de Samarcanda, un grupo armado de oposición sirio, secuestró a un joven de 15 años en su barrio de Afrin (Alepo) para reclutarlo y trasladarlo a Libia, donde habría de combatir junto a grupos armados de oposición sirios contra el Ejército Nacional Libio. Dos semanas después de que desapareciera, el chico consiguió ponerse en contacto con su familia, que hasta entonces ignoraba su paradero, para informarle de que estaba en Libia. En otro caso sucedido en abril de 2019, las fuerzas gubernamentales detuvieron a una madre con sus dos hijos, de 3 y 6 años, en un puesto de control próximo a la ciudad de Hama, cuando iban de regreso a su aldea. Sus familiares recibieron una llamada pidiendo un rescate de 3 millones de libras sirias (unos 5.800 dólares).

39. De los 18 casos atribuidos a las YPG/YPJ y a las fuerzas de seguridad interna, 13 estaban relacionados con el reclutamiento militar de nueve niños y cuatro niñas; de ellos, en el momento de redactarse este informe, cuatro seguían formando parte de

[10] Entre ellos, la Brigada de Samarcanda, el Movimiento Hamza y la Brigada Sultán Murad.

dichos grupos, ocho habían sido liberados de manera oficiosa y uno había logrado escapar.

F. Denegación del acceso humanitario

40. Las Naciones Unidas verificaron 137 incidentes en los que se denegó el acceso humanitario, 49 de los cuales consistieron en ataques a instalaciones, personal y transportes humanitarios, 46 en ataques a instalaciones de abastecimiento de agua y 42 en la denegación deliberada de acceso humanitario. De estos incidentes, 67 se atribuyeron a fuerzas gubernamentales (3) y progubernamentales (64), incluidas sus fuerzas aéreas (32). Otros se atribuyeron a la administración autónoma en el norte y el este de Siria (12), a Hay'at Tahrir al-Sham y al Gobierno de Salvación de Siria asociado (9), a operaciones conjuntas de grupos armados de oposición sirios y fuerzas armadas turcas (8), a las YPG/YPJ (6), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (4), al EIIL (2), a otros componentes de las FDS (1) y a autores sin identificar (28).

41. Los 49 ataques perpetrados contra instalaciones, personas y transportes humanitarios se saldaron con la muerte, la mutilación y el secuestro de 53 miembros del personal humanitario. Los incidentes se produjeron en 7 de las 14 provincias, siendo Idlib (34), Alepo (9) y Hama (2) las más afectadas. Se atribuyeron a las fuerzas progubernamentales (19), incluidas sus fuerzas aéreas (16), a los grupos armados de oposición sirios antes conocidos como el ESL (3)[11], al EIIL (2), y a autores sin identificar (18). Por ejemplo, en septiembre de 2018, las milicias progubernamentales de la ciudad de Homs detuvieron a 18 personas que habían estado trabajando en los equipos de respuesta inicial de protección civil cuando el norte de la ciudad estaba controlado por los grupos armados de oposición sirios. Estas personas desaparecieron después de ser detenidas.

42. En un hecho sin precedentes en la República Árabe Siria, las Naciones Unidas verificaron 46 ataques perpetrados entre mayo y noviembre de 2019 contra 37 instalaciones de abastecimiento de agua. Todos ellos, a excepción de uno, tuvieron lugar en el noroeste del país y se atribuyeron a las fuerzas gubernamentales y progubernamentales (45), incluidas sus fuerzas aéreas (16). Como consecuencia de estos ataques, más de 777.000 personas dejaron de tener acceso a agua limpia y aumentaron los desplazamientos desde las zonas afectadas hacia el norte de Idlib. Por ejemplo, en julio de 2019, la estación de agua de Basidah, en Idlib, sufrió un bombardeo de artillería que dañó las instalaciones y dejó sin agua a 120.000 personas.

43. Además, las Naciones Unidas verificaron 42 casos en los que se denegó el acceso humanitario de forma deliberada al forzar el cierre de instalaciones humanitarias (incluidas las de abastecimiento de agua), bloquear suministros o servicios, retrasar o cancelar el envío de convoyes y asistencia humanitarios, e imponer trabas administrativas injustificadas. Estos incidentes se registraron en 8 de las 14 provincias, siendo Al-Hasaka (16), Al-Raqa (6) y Deir Ezzor (5) las más afectadas, y se atribuyeron, como mínimo, a nueve de las partes del conflicto. A raíz de al menos otros cinco incidentes ocurridos en el primer semestre de 2020, quedó interrumpido el suministro de agua de la estación de agua de Uluk, en la localidad de Ras al-Ayn, lo que privó de agua limpia a aproximadamente medio millón de personas de las zonas de Al-Hasaka y Tal Tamr. Las interrupciones se debieron a hostilidades, fallos técnicos y cortes del suministro energético.

44. En otras partes de la República Árabe Siria, el acceso humanitario se vio gravemente perjudicado por las intensas hostilidades, cambios en las líneas de

[11] Incluido Ahrar al-Sharqiya.

vanguardia y el control del territorio, cortes en las principales rutas de acceso y la presencia generalizada de explosivos. En marzo de 2019, las FDS y la coalición internacional contra el EIIL se hicieron con el último bastión del EIIL en la República Árabe Siria. Los civiles ya habían estado huyendo de zonas controladas anteriormente por el EIIL desde septiembre de 2018, exponiéndose a un riesgo enorme tanto en dichas zonas como en las rutas por las que escapaban. Los que llegaban al campamento de Al-Hawl presentaban un estado de salud alarmante: la mayoría mostraba claros signos de angustia, fatiga, desnutrición y traumatismos, y muchos necesitaban atención médica urgente. Al menos 56 niños murieron por falta de alimentos y de atención médica en su trayecto hacia el campamento de Al-Hawl o a poco de llegar. Acceder a la zona de la operación Manantial de Paz situada entre Tall Abyad y Ras al-Ayn resultaba extremadamente difícil por la inseguridad derivada de los combates que se libraban sobre el terreno desde el 9 de octubre de 2019.

45. La situación en Al-Rukban siguió siendo preocupante durante todo el período que abarca el informe, ya que, entre julio de 2018 y junio de 2020, tan solo tres convoyes interinstitucionales pudieron llevar asistencia vital. Las personas de Al-Rukban necesitadas de asistencia médica urgente dejaron de tener acceso al dispensario de las Naciones Unidas a partir de marzo de 2020. Se calcula que en junio de 2020 había en el campamento de Al-Rukban, en la frontera entre la República Árabe Siria y Jordania, unas 11.000 personas desamparadas, de las que aproximadamente el 50 % eran niños. Debido a las restricciones de acceso, solo es posible brindar servicios básicos y asistencia humanitaria a niveles mínimos.

46. A partir de marzo de 2020, el acceso humanitario a la República Árabe Siria se vio limitado por las restricciones impuestas tras la adopción de medidas de prevención frente a la COVID-19, que se fueron relajando progresivamente en mayo y junio de 2020. Se impusieron varios toques de queda por la COVID-19 para restringir la circulación de personas y mercancías. Esas medidas fueron a menudo acompañadas de disposiciones para facilitar el desplazamiento del personal y los suministros humanitarios.

IV. Promoción y diálogo con las partes del conflicto

A. Diálogo con el Gobierno de la República Árabe Siria

47. El Gobierno de la República Árabe Siria no ha avanzado en la aplicación del plan de trabajo nacional de febrero de 2017 para prevenir y combatir el reclutamiento de niños, ni tampoco en la creación de un comité interministerial sobre los niños y el conflicto armado que habían solicitado las Naciones Unidas. Sin embargo, después de que se publicaran en marzo de 2019 las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre el quinto informe periódico de la República Árabe Siria (CRC/C/SYR/CO/5), se creó un nuevo comité interministerial, con el apoyo de las Naciones Unidas, al objeto de elaborar un plan nacional para aplicar las recomendaciones de dicho Comité. Este último presentó al Gobierno recomendaciones adaptadas para prevenir la participación de los niños en el conflicto armado, como las basadas en la Ley Núm. 11 de 2013, por la que se tipificaron como delito todas las formas de reclutamiento y utilización de niños menores de 18 años y se endureció la pena por el delito de violación de niñas menores de 15 años, y en el Decreto Legislativo Núm. 20 de 2013, por el que se tipificó como delito el secuestro de personas, incluidos niños, y se endurecieron las sanciones previstas en el Código Penal para los casos de violación.

48. A finales de marzo de 2020, el Gobierno aprobó el Decreto Legislativo Núm. 6 de 2020, por el que se concedía una amnistía general a los adultos y niños condenados

por varios delitos con el fin de reducir el hacinamiento en los centros de detención y prevenir la propagación de la COVID-19. Sin embargo, entre los liberados no figuraban los niños detenidos por su presunta vinculación con grupos armados ni los recluidos en centros de detención militares o de inteligencia.

49. En febrero de 2020, las Naciones Unidas denunciaron ante el Ministerio de Educación un incidente relacionado con el uso de una escuela de Talbisa (Homs) con fines militares por parte de las fuerzas gubernamentales. El 1 de marzo de 2020, se logró que estas desalojaran la escuela. Además, las Naciones Unidas verificaron que también se había restablecido el uso civil de otras diez escuelas utilizadas en 2019 por las fuerzas gubernamentales. En mayo de 2020, las Naciones Unidas denunciaron que otras dos escuelas, en Deraa y Al-Raqqa respectivamente, se estaban empleando con fines militares. La de Deraa fue desalojada.

50. El Gobierno informó a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados de las medidas que había adoptado para garantizar que las operaciones militares en la República Árabe Siria no contravinieran el derecho internacional humanitario, en particular el principio de distinción entre objetivos militares y civiles, y de que se había reforzado la capacitación de sus fuerzas armadas y de seguridad, concretamente con medidas para proteger mejor a los niños, gracias a la cooperación entre la Comisión Nacional Siria de Derecho Internacional Humanitario y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR).

B. Diálogo y plan de acción con las Fuerzas Democráticas Sirias

51. A raíz de las conversaciones que las Naciones Unidas mantuvieron con las FDS, estas dictaron una orden militar en septiembre de 2018 en la que se fijaba en 18 años la edad mínima para el reclutamiento, y se comprometieron a suprimir los estipendios para los reclutas que no alcanzaran esta edad. En junio de 2019, las FDS firmaron un plan de acción con la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados al objeto de hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, aplicable a todos los componentes de las FDS y a las fuerzas de seguridad interna. En agosto de 2019, las FDS dictaron una segunda orden militar en la que informaban a todos sus integrantes del compromiso asumido en el marco del plan de acción. Se designaron coordinadores superiores y se creó un comité de ejecución. Se informó a las Naciones Unidas de que, en octubre de 2018, se había localizado y liberado a 56 niños y, en enero de 2019, a 30. Para enero de 2020, la aplicación del plan de acción había posibilitado que se localizara y liberara a 51 niñas que tenían menos de 18 años cuando fueron reclutadas. A mediados de agosto, otros 30 niños y 5 niñas fueron desmovilizados y devueltos a sus familias. Además, las FDS crearon un comité para determinar la edad de los reclutas y, en colaboración con la administración autónoma en el norte y el este de Siria, otro comité más amplio para proteger a la infancia. También anunciaron que crearían un mecanismo de denuncia civil para dirimir casos concretos de reclutamiento y utilización de niños.

52. Por otra parte, en junio de 2019, las Naciones Unidas tuvieron acceso al Centro Houry en Al-Hasaka, unas instalaciones de detención que albergaban a 110 niños, en su mayoría sirios y también algunos extranjeros que habían estado vinculados al EIIL. En septiembre se llevó a cabo una evaluación humanitaria y, desde entonces, se realizan visitas periódicas y se prestan servicios de apoyo. En septiembre de 2020, las FDS informaron de que habían permitido que los agentes de protección infantil visitaran a más de 800 niños retenidos por su presunta relación con el EIIL en 10 centros de detención para evaluar su situación. Las Naciones Unidas entablaron conversaciones con la coalición internacional contra el EIIL, que, a su vez, accedió a

ayudar a las FDS y a la administración autónoma en el norte y el este de Siria para sacar a los niños de los centros de detención militares o de adultos y crear un centro de administración civil centrado en la rehabilitación de menores al que poder trasladarlos. Además, las Naciones Unidas denunciaron los casos de dos niños que estaban en paradero desconocido y que, al parecer, estaban siendo retenidos por las FDS en un centro de detención militar. Ambos fueron localizados y uno de ellos repatriado a su país de origen. Asimismo, gracias a las conversaciones que las Naciones Unidas mantuvieron con las FDS para evitar el uso militar de las escuelas, se desalojaron una decena de centros educativos de las provincias de Al-Hasaka y Al-Raqqa.

C. Conversaciones con otras partes del conflicto

53. En 2018, se celebraron encuentros y sesiones de capacitación con representantes de 12 grupos armados de oposición sirios anteriormente conocidos como el ESL, así como con el Ejército del Islam y Ahrar al-Sham. Posteriormente, el Ejército del Islam informó a las Naciones Unidas de que había dictado una orden de mando a principios de abril de 2018 en la que se fijaba en 18 años la edad mínima para el reclutamiento. En mayo de 2020, el alto mando del Ejército Nacional Sirio emitió una declaración pública por la que prohibía a todos sus grupos armados, facciones o formaciones militares reclutar a menores de 18 años.

D. Otras iniciativas de promoción

54. Las Naciones Unidas trabajaron con los Estados Miembros para impulsar soluciones duraderas basadas en derechos para las mujeres y los niños extranjeros desamparados en el noreste de la República Árabe Siria.

V. Observaciones y recomendaciones

55. **Me preocupa profundamente que las graves violaciones cometidas contra los niños por una multitud de partes del conflicto sigan alcanzando tan espantosas proporciones. Vuelvo a instar a todas las partes a que cumplan las obligaciones que les imponen el derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, y las exhorto, a ellas y a quienes ejercen influencia sobre ellas, a que adopten de inmediato todas las medidas necesarias para mejorar la protección de los niños en la República Árabe Siria**.

56. **En particular, insto a las partes del conflicto a que adopten medidas concretas y eficaces para reducir al mínimo las bajas infantiles que se producen como consecuencia de las hostilidades. Las insto, además, a que pongan fin a sus ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas que guardan relación con estos centros, así como contra las instalaciones, el personal y los equipos humanitarios empleados en las operaciones de socorro humanitario. A este respecto, recuerdo también que el Consejo de Seguridad, en su resolución 2427 (2018), instó a todas las partes en los conflictos armados a que respetaran el carácter civil de las escuelas de conformidad con el derecho internacional humanitario**.

57. **Exhorto a las partes a que pongan fin al reclutamiento y la utilización de niños y prevengan tales prácticas dictando y difundiendo órdenes de mando que las prohíban, articulando mecanismos de denuncia y evaluación de la edad y liberando sin condiciones a todos los niños que tengan en sus filas.**

58. **Tomo nota del marco legislativo gubernamental vigente que prohíbe reclutar a niños, y exhorto al Gobierno a mantener y reforzar las medidas adoptadas para prevenir que sus fuerzas y las milicias progubernamentales recluten y utilicen a niños. Tomo nota, además, de que la Comisión Nacional Siria de Derecho Internacional Humanitario, en cooperación con el CICR, capacitó en 2020 a las fuerzas militares y policiales sobre la prevención de las violaciones graves y sobre la aplicación de los principios de distinción y proporcionalidad en las operaciones militares, lo que constituye un prometedor avance. Animo al Gobierno a entablar un diálogo con las Naciones Unidas a fin de elaborar y aplicar un plan de acción para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños.**

59. **Cabe celebrar que las FDS firmaran en junio de 2019 un plan de acción para hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños, así como los avances logrados desde su firma. Exhorto a las FDS a que perseveren en sus esfuerzos y a que colaboren con agentes de protección infantil para desarrollar una estrategia comunitaria de reintegración de los niños, a que adopten procedimientos operativos estándar para evaluar la edad de los reclutas, además de procedimientos de salida para seguir liberando a los niños, y a que transmitan la información necesaria a las Naciones Unidas.**

60. **Tomo nota de la orden de mando dictada por el Ejército Nacional Sirio, por la que se prohíbe reclutar a niños, y lo invito a que colabore con las Naciones Unidas para elaborar y aplicar un plan de acción destinado a hacer cesar y prevenir el reclutamiento y la utilización de niños por parte de todos los grupos y facciones que lo integran.**

61. **Me preocupa el número persistentemente alto de niños privados de libertad por su presunta vinculación con partes contrarias en el conflicto y reitero que esos niños deben ser tratados principalmente como víctimas. Tomo nota del diálogo en curso a este respecto con las FDS y la administración autónoma en el norte y el este de Siria, e insto a ambas partes a que faciliten información exhaustiva sobre los niños retenidos en las instalaciones que controlan, permitan el acceso continuado a estos, encuentren alternativas a su privación de libertad y adopten medidas para liberarlos.**

62. **Exhorto al Gobierno de la República Árabe Siria a que colabore con las Naciones Unidas para abordar la situación de los niños detenidos por motivos de seguridad, y reitero que los niños deben ser tratados principalmente como víctimas y que, de conformidad con las obligaciones que le impone el derecho internacional y atendiendo a las normas internacionales, han de buscarse alternativas a la privación de libertad. Insto al Gobierno a que facilite a los agentes de protección infantil el acceso a esos niños y a que incluya a los niños detenidos por razones de seguridad en las amnistías que decrete.**

63. **Me preocupa profundamente la situación humanitaria en que se encuentran desde hace tanto tiempo las decenas de miles de mujeres y niños privados de libertad en los campamentos del noreste de la República Árabe Siria por presuntos lazos de parentesco con combatientes del EIIL. Reitero mi llamamiento a todos los Estados interesados que aún no lo hayan hecho a que faciliten la repatriación voluntaria de estas mujeres y niños, de conformidad con las obligaciones que les impone el derecho internacional, incluido el principio de no devolución, y respetando el interés superior del niño. Tomo nota con aprecio de que el Gobierno de la República Árabe Siria haya facilitado el regreso de algunas mujeres y niños a sus países de origen.**

64. **El Gobierno de la República Árabe Siria ha desalojado varias escuelas que se estaban empleando con fines militares. Lo animo a emitir una directiva dirigida a todas sus fuerzas para prevenir que las escuelas vuelvan a utilizarse con tales fines y para que se desalojen las que aún siguen ocupadas militarmente.**

65. **Es positivo que las FDS hayan emitido una directiva militar sobre la protección de las escuelas y que hayan desalojado varias de las que se estaban utilizando con fines militares. Insto también a las FDS a desalojar las escuelas que aún siguen ocupadas militarmente.**

66. **Me preocupa que los niños que viven en zonas controladas por grupos armados no puedan cursar un plan de estudios homologado en las escuelas, lo que menoscaba su derecho a una educación de calidad. Insto a todas las partes a que velen por el interés superior de los niños y eliminen las trabas prácticas impuestas a la educación en los territorios que controlan para que los niños puedan ejercer su derecho a seguir estudiando en el futuro.**

67. **Estoy alarmado ante los reiterados ataques contra diversas instalaciones de abastecimiento de agua y las interferencias que sabotean dichas instalaciones, como la estación de agua de Uluk, pues empeoran aún más la dramática situación humanitaria, ya de por sí agravada por la pandemia de COVID-19, y perpetúan los desplazamientos y los conflictos. Todas las partes deben dejar inmediatamente de atacar, destruir, sustraer o usar de forma indebida objetos que son indispensables para la supervivencia de la población civil, como las instalaciones de agua potable. Es primordial que las partes del conflicto, los agentes humanitarios y los Estados Miembros cooperen para restablecer el funcionamiento de las instalaciones que hayan quedado inservibles.**

68. **Ante la prolongación del conflicto, tanto el acceso humanitario como el apoyo de los donantes siguen siendo fundamentales para garantizar que un sinnúmero de personas necesitadas reciban asistencia vital indispensable. Reafirmo la importancia de que el Consejo de Seguridad conceda su autorización para que los organismos humanitarios de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución realicen operaciones humanitarias transfronterizas en el noroeste de la República Árabe Siria. También insto a los donantes a que sigan prestando el apoyo financiero necesario para que todas las operaciones humanitarias dispongan de los recursos que se requieren para asistir al creciente número de personas necesitadas.**

69. **El conflicto en la República Árabe Siria ha tenido sobre los niños unos efectos prolongados y devastadores que, sin duda, persistirán durante generaciones. Insto a todos los interesados, incluidos los participantes en el proceso político en curso facilitado por las Naciones Unidas en virtud de la resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad, a que tengan como prioridad la protección de los niños.**